1. OBJETIVO.

Establecer las directrices y actividades a ejecutar para la mitigación y propagación del SARS-CoV-2 (COVID-19) dentro de la población de colaboradores de INFRAMBIENTAL S.A.S, de la mano de protocolos que permitan controlar estos factores de riesgos y rutas de atención ante sintomatología determinadas en el COVID-19 para el personal de obra y oficina, fomentando controles de prevención.

2. ALCANCE.

Aplica a todas las áreas, cargos, obras e instalaciones en donde se desarrollen labores en nombre de INFRAMBIENTAL S.A.S.

3. RESPONSABILIDADES.

3.1. GERENCIA.

- Revisar y aprobar el Plan de Aplicación de Protocolo Sanitario SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Seguimiento al cumplimiento del mismo.
- Disponer de los recursos para su funcionamiento.

3.2. LÍDERES DE OBRA / INGENIEROS, SUPERVISORES, RESIDENTES DE OBRA.

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Designar oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Incluir dentro de los programadores de obra, la jornada laboral a adoptar para evitar aglomeración de personas y las jornadas de desinfección diario.
- Sancionar de acuerdo con el reglamento de trabajo vigente a los trabajadores de obra que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- Diligenciar carta de compromiso hacia el cumplimiento de la implementación del Plan de Aplicación de Protocolos Sanitarios.
- Establecer una programación y gestión de actividades que evite cruces de personal, así como tareas, áreas o labores que agrupen la fuerza de trabajo.
- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de trabajadores. Turnos diurnos y nocturnos, o estrategias que persigan ese fin si fuere necesario.

3.3. COORDINADOR E INSPECTORES HSEQ.

- Desarrollar los protocolos y complementarios para la prevención, mitigación y control del SARS-Cov-2 (Coviud-19).
- Monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar el cumplimiento de los protocolos expuestos.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en obra.

3.4. TRABAJADORES.

- Atender las indicaciones y contribuir al cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en obra.
- Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.

3.5. CONTRATISTAS Y PROVEEDORES.

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Sancionar, acorde con las normas vigentes, a sus trabajadores de obra que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Proveer a todo el personal de sus elementos de bioseguridad.

4. CONDICIONES GENERALES.

- Para la ejecución de cualquier actividad o labor se debe garantizar el distanciamiento en todo momento.
- Se debe realizar el lavado de manos como mínimo cada tres horas.
- Adecuar la jornada laboral para el ingreso y salida de colaboradores.
- Diariamente se debe realizar procesos de desinfección de las instalaciones, equipos y elementos de protección personal.
- Registro de información del estado de salud de quienes intervienen en obra.
- El cuidado integral de la salud es responsabilidad de cada trabajador.

- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Las charlas de seguridad serán con un máximo de 10 participantes o requisito de la planta.
- Realizar encuesta de perfil sociodemográfico.

5. PROTOCOLO Y MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL.

5.1. MEDIDAS DE CONTROL PARA EL INGRESO A OBRA.

- Presentarse diariamente a la obra con el tapabocas que suministra la empresa, de acuerdo al código de color establecido por el Inspector HSEQ, en el que garantice la rotación, lavado y desinfección de los tapabocas reutilizables.
- Participar en los controles implementados en las instalaciones de las empresas clientes.
- Mantener siempre la distancia entre compañeros y demás personal.
- Los residentes y supervisores deberán ajustar el horario de ingreso del personal, con el fin de evitar aglomeraciones de más de 10 personas.
- Participar diariamente al ingreso de la jornada laboral en la toma de temperatura, en caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar nuevamente la toma para confirmar, de ser igual no permitir el ingreso
- Al momento de ingreso a la obra, el inspector HSEQ realizara el monitoreo a los síntomas asociados al covid-19 (Tos, fiebre, dificultad para respirar, dolor muscular, dolor de garganta y de cabeza).
- Realizar el correcto lavado de manos antes de iniciar la labor.
- Realizar desinfección de los elementos de protección personal (Casco, gafas, protección respiratoria, tapa oídos)
- Realizar el cambio de ropa común por el uniforme de trabajo, guardando esta en bolsas herméticas suministradas.

5.2. MEDIDAS DE CONTROL AL SALIR DE LA OBRA.

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Uso de tapa bocas para retirarse de las instalaciones o la obra.
- Mantener el distanciamiento mínimo de 2 metros en la salida.
- Toma de temperatura y registro en el correspondiente formato.
- Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.
- Cambio de uniforme por la ropa común, guardando estas en la bolsa hermética y realizar el lavado del uniforme diario.

5.3. ESPACIOS COMUNES.

- Se debe suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal.
- Alternar los turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona.
- Lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios.
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.

6. MANIPULACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

- Mantener limpias y desinfectadas las maquinas a usar, en las zonas de contacto directo con las manos al momento de su uso, limpiando y desinfectando previamente y posterior a su uso.
- Se dispondrá siempre desinfectantes al alcance de los trabajadores.
- En lo posible se asignará un equipo a un colaborador en específico y evitar el uso libre de estos equipos.
- En el caso de herramientas menores, el encargado o almacenista de la entrega debe lavar sus manos previa y posteriormente a la entrega de la herramienta.

7. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

7.1. Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

7.2. Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón. Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

8. CAPACITACION Y COMUNICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCION.

- Se capacitará frente a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.
- En la entrada de la obra se instalará un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y de todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID19
- Comunicar y capacitar a los miembros de la empresa en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados
- Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.

9. PROTOCOLO Y MEDIDAS LIMPIEZA Y DESINFECCION.

- Se asegurará el abastecimiento de alcohol, hipoclorito y toallas desechables.
- Diariamente al iniciar la jornada de trabajo de debe realiza limpieza y desinfección del área de Almacen o contenedor, rociando con un aspersor solución de hipoclorito de sodio

al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%, sobre el piso, superficie, mesas y sillas.

- Asignar a una cuadrilla funciones de constante limpieza y desinfección de equipos de uso común como herramientas, maquinaria y equipos.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares y lapiceros.
- Mantener limpias e higiénicas las maquinarias utilizadas en obra en las zonas que se encuentra en contacto directo con las manos al momento de su uso, limpiando y desinfectando previamente y posterior el manubrio, las palancas y botones de uso frecuente.
- En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previa y posteriormente a su uso con alcohol, las manillas o puntos de sujeción.
- Las personas que realizarán la desinfección deben usar los elementos de protección personal guantes de caucho, gafas de seguridad y protección respiratoria.

9.1. MEDIDAS DE HIGIENE EN LA DOTACION.

Al ingresar todo trabajador debe desinfectar con alcohol el casco y limpiarlo con un paño limpio al igual que el resto de los elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, guantes (de carnaza, de hilo con PVC o de caucho).

10. MANEJO DE RESIDUOS.

- Identificación y valoración en la matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Se Informará a los colaboradores sobre las medidas para la correcta separación de residuos.
- Se dispondrá recipientes y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales corno papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- El colaborador asignado deberá usar los elementos de protección.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

11. PROTOCOLO DE ATENCION Y RESPUESTA FRENTE A UN POSIBLE CASO.

En caso de que un colaborador de la obra presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

- Brindar un trato digno y humano, evitar exponerlo ante los demás compañeros de trabajo y manejar el caso con confidencialidad, respetando la información de datos personales.
- No acercarse a menos de dos metros del colaborado, si no cuenta con tapa bocas proveerle uno.
- Desplazarse hacia un lugar seguro, aislado en donde no haya flujo de personas
- Proveer un transporte privado hasta el domicilio del colaborador con todas las medidas de bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Reportar en la oficina la detección del posible caso.
- Enterar tanto el trabajador como el inspector HSEQ a la secretaria de salud y a la EPS que corresponda, en el caso de Valle del Cauca a la Secretaria de Salud 620 68 19 y Línea Exclusiva Cali 486 55 55 Opción 7, departamento del Cauca 301 273 77 87, y en Bogotá Secretaría Distrital de Salud de Bogotá 123 y llamar a la EPS del trabajador.
- Darle la instrucción al colaborador de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la obra.
- Establecer un canal de comunicación con el trabajador vía telefónica, y solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir.
- Notificar a la empresa cliente.
- Convocar o constituir por parte de la empresa un Comité en la obra o centro de trabajo para definir las medidas a seguir las acciones a reforzar.
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

12. MEDIDAS PARA LA CADENA DE SUMINISTRO.

12.1. MEDIDAS EN OBRA Y ALMACEN.

12.1.1. ENTREGA, CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES.

- Se deberá informar a los proveedores de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica, remitiendo esta información al área de contabilidad al correo electrónico.
- Los materiales, insumos y maquinaria deberán ser desinfectados con el alcohol o la solución de hipoclorito antes de ingresar al contenedor.

12.1.2. GESTION DE ALMACEN.

- Asegurar la circulación del aire en el área de almacenamiento.
- Realizar al menos dos limpiezas y desinfección por día.
- En la entrega de materiales o herramientas evitar la aglomeración de personas, permitiendo el ingreso de una sola persona a la vez.
- Antes de entregar la herramienta, el almacenista debe desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado.

12.1.3. NORMA DURANTE LA RECEPCION DE MATERIALES.

- Establecer un área para descargar los equipos, insumos o materiales.
- Usar tapabocas durante la recepción de materiales y mercancías.
- Los responsables de la entrega de materiales, conductor y ayudantes, deben descargar los materiales e insumos en el sitio establecido
- Posterior al descargue el almacenista con las medidas de protección adecuadas deberá de desinfectar la caja o embalaje con alcohol

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
GABRIEL ROJAS MORENO PROFESIONAL EN SALUDOCUPACIONAL. LIC-630039	JHONATAN ALFONZO SALAZAR REPRESENTANTE LEGAL	JHONATAN ALFONZO SALAZAR REPRESENTANTE LEGAL.